

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47 fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, que tendrá verificativo el día **jueves 17 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas**, en la sala de sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
- 3.- Actas de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, así como de la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias, de fechas 21 de julio, 25 de agosto y 29 de septiembre del año 2016, respectivamente.
  - 3.1 Dispensa del trámite de lectura;
  - 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 10 de noviembre de 2016.
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 10 de noviembre de 2016.
- 6.- Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva relativa al ejercicio presupuestal y de actividades en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 55 fracción XV de la Ley Electoral del Estado de Baja California.
  - 6.1 Presentación
- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente relativo al “Levantamiento de la suspensión temporal decretada por este Consejo General en contra del Consejero Presidente, Consejero Electoral Numerario, Consejero Electoral Supernumerario y Secretario Fedatario del XI Consejo Distrital Electoral”.
  - 7.1 Dispensa del trámite de lectura;
  - 7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 8.- Asuntos pendientes.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.

### **ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE